



Sesión: 41
Fecha: 07-06-2023
Hora: 4:00

Proyecto de Resolución N° 863

Materia:

La Cámara de Diputados declara valorar y apoyar la entrada de más actores, como ENAP, al mercado del Gas Licuado de Petróleo, para fomentar la competencia de este mercado oligopólico.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **María Candelaria Acevedo Sáez**
- 2 **Boris Barrera Moreno**
- 3 **Nathalie Castillo Rojas**
- 4 **Tomás Hirsch Goldschmidt**
- 5 **Lorena Pizarro Sierra**
- 6 **Alejandra Placencia Cabello**
- 7 **Matías Ramírez Pascal**
- 8 **Marisela Santibáñez Novoa**
- 9 **Daniela Serrano Salazar**
- 10 **Carolina Tello Rojas**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La cámara de Diputados y Diputadas declara valorar y apoyar la entrada de más actores, como ENAP, al mercado del Gas Licuado de Petróleo, para fomentar la competencia de este mercado Oligopólico.

CONSIDERANDO:

1. El año 2021 la Fiscalía Nacional Económica concluyó que el mercado del Gas Licuado de Petróleo, es un mercado altamente concentrado y poco competitivo, donde operan sólo 3 empresas que están integradas verticalmente, realizando todas las actividades de la cadena productiva: importan el gas, lo almacenan, distribuyen y venden al consumidor final. Para hacer remediar esta situación, la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) decidió entrar al mercado del Gas Licuado de Petróleo, de modo de generar más competencia con un plan denominado “Gas para Chile”, que comenzaría -como en toda empresa- con un plan piloto vendiendo unidades limitadas a sólo 3 comunas: Quintero, San Fernando y Chiguayante. Todo esto con el fin de desarrollar proyectos comerciales con pertinencia social.
2. Frente al Plan “Gas para Chile”, se han mediatizado cifras acomodadas, señalando que el Plan Piloto “Gas para Chile” implicó un desembolso de \$591 millones para llegar a sólo 6 mil cilindros de gas de los 100.000 cilindros proyectados, los que finalmente tuvieron un costo unitario de \$117.000. Esto es un error de cálculo erróneo y malintencionado, porque:

1) NO diferencia el plan PILOTO del plan COMERCIAL:



El **Plan PILOTO** Gas para Chile, sí cumplió con su verdadera meta de vender 6000 cilindros en estas 3 comunas. Por otro lado, el **Plan COMERCIAL** Gas para Chile es la etapa que sigue luego del piloto, donde se establece como meta los 100.000 cilindros, los que venderá como distribuidor mayorista, no minorista. Es imposible vender 100.000 unidades solo en 3 comunas pequeñas.

2) Ignora la amortización de la inversión:

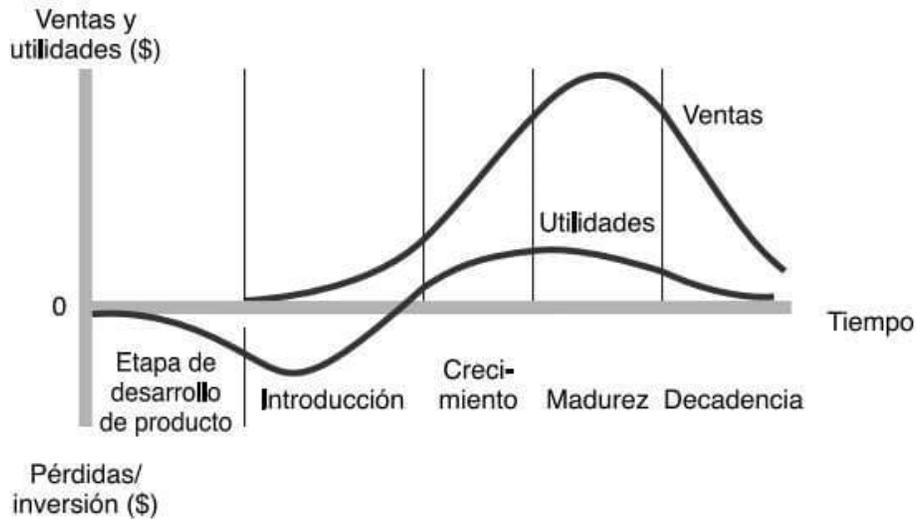
En un piloto, se tiene una inversión relativamente grande con una producción de unidades relativamente pequeña. Sin embargo, la gran inversión que se realizó en un momento inicial tiene una vida útil muy por sobre la producción de los 5000 cilindros iniciales del plan piloto (cilindros metálicos duran 10 años aproximadamente, y se han utilizado por sólo 1 año). Esta inversión es un costo fijo que se debe amortizar por su totalidad de la vida útil, porque esa inversión ya se realizó y tendrá una duración muy por sobre la venta de 5000 balones de gas. Evidentemente, el costo fijo unitario bajará en la medida que el negocio siga adelante y se vendan las 100.000 unidades del plan comercial.

3) Ningún piloto genera ganancias, sino costos que después se compensan:

No se puede esperar que un plan piloto sea perfecto, porque de lo que se trata, es de dar información que no se puede obtener con simples modelos económico-financieros, dando oportunidad a la empresa de corregir y modificar lo necesario para luego escalar en un programa más ambicioso a la hora de lanzarlo al mercado nacional. El negocio del Gas Licuado de Petróleo de ENAP está en una etapa de desarrollo de su producto y modelo de negocios. Si se evaluaran los negocios sólo por su etapa de desarrollo de productos, ninguna empresa generaría utilidades, ya que las utilidades y rentabilidad se observa en etapas posteriores. Esto queda graficado en la siguiente figura:



Gráfico 1. Relación de las Ventas y Utilidades respecto a las etapas comerciales.



3. Con todo, el Plan piloto demostró que la ENAP cuenta con la capacidad y la infraestructura necesaria para ingresar al mercado del Gas Licuado de Petróleo como distribuidor mayorista, contribuyendo así a diversificar los actores presentes en el sector y fomentar una mayor competencia. Fomentar la competencia en el mercado del Gas Licuado de Petróleo no solo beneficiaría a los consumidores, sino también a la economía en su conjunto, al promover una mayor eficiencia en la asignación de recursos y estimular la innovación en el sector.
4. **Dentro del debate público, las diferencias de opinión no sólo son posibles, sino necesarias. Pero éstas deben ser realizadas en base a la honestidad intelectual y con fuentes de datos fidedignos**, puesto que de lo contrario se distorsiona el sentido y efectividad del sano debate democrático.

POR TANTO, las Diputadas y Diputados firmantes suscribimos el siguiente:



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados declara su valoración y apoyo a la entrada de más actores al mercado del Gas Licuado de Petróleo, entre ellos, la Empresa Nacional de Petróleo (ENAP), para fomentar la competencia en este mercado oligopólico y altamente concentrado.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARÍA CANDELARIA ACEVEDO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BORIS BARRERA M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LORENA PIZARRO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELA SERRANO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MATÍAS RAMÍREZ P.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRA PLACENCIA C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATHALIE CASTILLO R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA TELLO R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS HIRSCH G.

